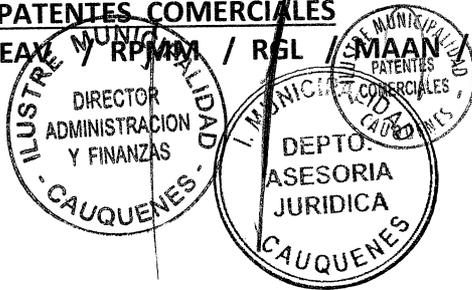


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAX / RPMM / RGL / MAAN / Inqi.-



DECRETO EXENTO Nº 5635

CAUQUENES,

08 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: "JORGE ANTONIO GAJARDO PARDO", RUT.: 17.410.458-1, con el ROL: 300210, para el ejercicio de la Profesión de "ARQUITECTO"; con domicilio en Calle Bulnes Nº 1005, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Título Profesional Universidad de Las Américas, ante Notario y
 - ✓ Cédula de Identidad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- OTÓRGASE Patente Profesional para el Giro de: "ARQUITECTO"; a nombre de Don: "JORGE ANTONIO GAJARDO PARDO", RUT.: 17.410.458-1, ROL: 300210, con domicilio en Calle Bulnes Nº 1005, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre del 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes